



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de julio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0442
RADICADO N° 2021-00163-00

En demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por LUZ JANNET POSADA ESTRADA contra PRODUCTOS INFANTILES S.A.S. - PIFANTI-, se allegó escrito de subsanación de requisitos, frente al cual se pronuncia el Despacho.

CONSIDERACIONES

El pasado 17 de junio se profirió auto mediante el cual se dispuso la inadmisión de la demanda, exigiendo a la parte actora atender los requisitos invocados en dicho proveído.

Sin embargo, verificado el escrito allegado por la abogada de la parte actora el 23 de junio de 2021, se advierte que este no satisface a cabalidad las exigencias del Despacho, pues pese a exigirse “Allegar poder con la dirección de correo electrónico de la abogada titulada, la cual debe coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados (SIRNA), y ser remitido desde la dirección de correo electrónico informada por el demandante para recibir notificaciones judiciales”; solo se adicionó en el mandato conferido el correo electrónico de la apoderada judicial, omitiendo arrimar al plenario constancia del mismo proveniente del correo electrónico informado por la demandante para recibir notificaciones judiciales.

En consecuencia, por no consultar los artículos 25 y 28 del CPTYSS, en concordancia con el Decreto 806 de 2020, se RECHAZARÁ la demanda.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Itagüí, Antioquia,

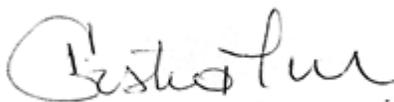
RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por LUZ JANNET POSADA ESTRADA contra PRODUCTOS INFANTILES S.A.S. - PIFANTI-.

RADICADO N° 2021-00163-00

SEGUNDO: Archivar las diligencias, y cancelar el registro respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 109 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 12 de julio de
2021 a las 8 a.m.



La Secretaria